

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1136	86440	22/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21456814-9 N°: 121

REGIÓN: 0001 FONO: 230605

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF.30 EMAIL @: omarozt@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS TANQUES PARA VAPORIZADOR FLAS. - EMPRESA DE TRANSPORTES LOGITRUCKS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AV. CHILE, LUIS B. PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.85 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.80 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 22.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1278-GRA SemiRemolque ▶ 1278-GRA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS:	3.30	6.65					
TIPO DE EJES:	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES:	6	10	12	12	12		
N° DE RUEDAS:	2	8	12	12	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES:	0	1.40	1.42				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 24/10/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219137

Guillermo Pardo Obreque
ING. ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILBERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota